

VISTOS:

- 1) La Factura Electrónica N° 33320 de fecha 30.12.2021 del proveedor Centro Médico Los Andes de Puerto Montt, Rut: 76.261.905-9, por un monto de \$92.000 (léase, noventa y dos mil pesos).
- 2) La Orden de Compra Interna N° 1396 del 26.11.2021, la del Portal N°2852-885-SE21 de fecha 26.11.2021
- 3) Solicitud de Orden de Compra N° 1456 del 25.11.2021.
- 4) Certificado de Disponibilidad N° 1338 de fecha 26.11.2021.-
- 5) Ficha Social N° 20531 de fecha 24.11.2021.
- 6) La Factura Electrónica N° 33405 de fecha 12.01.2022 del proveedor Centro Médico Los Andes de Puerto Montt, Rut: 76.261.905-9, por un monto de \$171.150 (léase, setecientos setenta y un mil ciento cincuenta pesos).
- 7) La Orden de Compra Interna N° 1463 del 17.12.2021, la del Portal N°2852-934-SE21 de fecha 17.12.2021.-
- 8) Solicitud de Orden de Compra N° 1469 del 15.12.2021.
- 9) Certificado de Disponibilidad N° 1406 de fecha 16.12.2021.-
- 10) Ficha Social N° 20643 de fecha 14.12.2021.
- 11) La Factura Electrónica N° 33660 de fecha 14.02.2022 del proveedor Centro Médico Los Andes de Puerto Montt, Rut: 76.261.905-9, por un monto de \$228.920 (léase, doscientos veintiocho mil novecientos veinte pesos).
- 12) La Orden de Compra Interna N° 1205 del 21.10.2021, la del Portal N°2852-761-SE21 de fecha 20.10.2021.-
- 13) Solicitud de Orden de Compra N° 1444 del 15.10.2021.
- 14) Certificado de Disponibilidad N° 1146 de fecha 19.10.2021.-
- 15) Ficha Social N° 20281 de fecha 15.10.2021.
- 16) La Factura Electrónica N° 33661 de fecha 14.02.2022 del proveedor Centro Médico Los Andes de Puerto Montt, Rut: 76.261.905-9, por un monto de \$65.130 (léase, sesenta y cinco mil ciento treinta pesos).
- 17) La Orden de Compra Interna N° 710 del 11.06.2021, la del Portal N° 2852-426-SE21 de fecha 09.06.2021.-
- 18) Solicitud de Orden de Compra N° 1419 del 07.06.2021.
- 19) Certificado de Disponibilidad N° 694 de fecha 08.06.2021.-
- 20) Ficha Social N° 18447 de fecha 04.06.2021.
- 21) La Factura Electrónica N° 33662 de fecha 15.02.2022 del proveedor Centro Médico Los Andes de Puerto Montt, Rut: 76.261.905-9, por un monto de \$76.500 (léase, setenta y seis mil quinientos pesos).
- 22) La Orden de Compra Interna N° 549 del 05.05.2021, la del Portal N° 2852-355-SE21 de fecha 05.05.2021.-
- 23) Solicitud de Orden de Compra N° 1402 del 03.05.2021.
- 24) Certificado de Disponibilidad N° 530 de fecha 03.05.2021.-
- 25) Ficha Social N° 17737 de fecha 03.05.2021.
- 26) La Factura Electrónica N° 33663 de fecha 15.02.2022 del proveedor Centro Médico Los Andes de Puerto Montt, Rut: 76.261.905-9, por un monto de \$216.030 (léase, doscientos dieciséis mil treinta pesos).

- 27) La Orden de Compra Interna N° 658 del 31.05.2021, la del Portal N° 2852-400-SE21 de fecha 28.05.2021.-
- 28) Solicitud de Orden de Compra N° 1416 del 26.05.2021.
- 29) Certificado de Disponibilidad N° 611 de fecha 27.05.2021.-
- 30) Ficha Social N° 18498 de fecha 26.05.2021.
- 31) El Decreto Exento N°4438 de fecha 31.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal de la Comuna de Puerto Varas, para el año 2021.
- 32) El Decreto Exento N°4448 del 31.12.2020 que crea y establece los Programas Sociales y Comunitarios bajo la dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Puerto Varas.
- 33) El Decreto Exento N° 1483 de fecha 01.04.2021 que adjudica la Licitación Pública N° 2852-10-LE21.-
- 34) Las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto coordinado, refundido y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 4 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que éstas, podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la asistencia social.
2. Que, el proveedor Centro Médico Los Andes de Puerto Montt, Rut: 76.261.905-9, se adjudicó la Licitación Pública N° 2852-10-LE21, de acuerdo al Decreto Exento N° 1483 de fecha 01.04.2022.
3. Que, de acuerdo a la Licitación Pública mencionada en el numeral anterior, durante el año 2021 hasta el 30.03.2022, el proveedor Centro Médico Los Andes de Puerto Montt, Rut: 76.261.905-9 prestó los servicios de exámenes médicos para vecinos de la comuna de Puerto Varas.
4. Que, los casos derivados de exámenes médicos son evaluados por las asistentes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Que, una vez entregados los servicios a los vecinos de Puerto Varas, el proveedor Centro Médico Los Andes de Puerto Montt debía hacer llegar las facturas para ser enviadas a pago.
6. Que, de acuerdo a los correos adjuntos, se comenzó a solicitar parte de las facturas adeudadas al proveedor ya mencionado, el 27.07.2021.
7. Que, los correos se extendieron hasta el presente año 2022.
8. Que, las facturas fueron enviadas el 15.03.2022 de acuerdo al último correo adjunto al presente acto administrativo.
9. Que, sin perjuicio de lo anterior, las prestaciones de exámenes médicos fueron entregados por parte del proveedor ya identificado, de acuerdo a los recibos conformes por parte de los vecinos de la comuna de Puerto Varas, por lo que, según las Facturas Electrónicas N° 33320 de fecha 30.12.202, N° 33405 de fecha 12.01.2022, N° 33660 de fecha 14.02.2022, N° 33661 de fecha 14.02.2022, N° 33662 de fecha 15.02.2022, N° 33663 de fecha 15.02.2022, mencionadas en los numerales 1), 6), 11), 16), 21) y 26) de los vistos, existe una deuda de \$849.730.- (léase, ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta pesos).
10. Que, es necesario regularizar la situación administrativa antes descrita, toda vez que se ha producido un enriquecimiento sin causa a favor de la I. Municipalidad de Puerto Varas,

vulnerando los principios retributivos y de equidad, ampliamente reconocidos por la jurisprudencia administrativa, hecho resarcible solo con el pago correspondiente.

11. Los dictámenes de la Contraloría General de la República N° 18900/2010, 19154/2010, 27218/2009 y 60713/2011, los cuales se refieren al enriquecimiento sin causa.
12. Que, en mérito de los antecedentes expuestos precedentemente y ante la imperiosa necesidad de pagar los servicios prestados por parte del proveedor ya individualizado, se hace necesaria la presente regularización.

DECRETO EXENTO N° 1 9 3 9

1° REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE a la Dirección de Administración y Finanzas, la emisión de la Orden de Compra interna, respectiva y el posterior pago al proveedor CENTRO MÉDICO LOS ANDES DE PUERTO MONTE, Rut: 76.261.905-9, por el aporte Municipal, correspondiente a medicamentos, entregada como ayuda social.

2° IMPÚTESE el gasto de \$849.730.- (léase, ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta pesos), a la cuenta N° 24.01.007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

TGS/ASN/MOM/LVM/EDM/fbw

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PUERTO VARAS

TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
CONTROL
INTERNO
PUERTO VARAS